

Madrid, a 23 de noviembre de
2011

Banca Cívica, S.A (“**Banca Cívica**” o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banca Cívica, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2011, teniendo en cuenta los resultados a 30 de septiembre, por un importe bruto de 0,02686150 euros (importe neto de 0,02175781 euros) por cada una de las acciones en circulación de la Sociedad y con derecho a percibir dicho dividendo.

El pago de este dividendo se realizará el día 1 de diciembre de 2011, por medio de BNP PARIBAS, y a través de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

El Consejo de Administración de Banca Cívica continúa su política de reparto de dividendos de hasta un 30 por ciento del beneficio distribuible de cada ejercicio, en la medida en que las circunstancias financieras del Grupo lo permitan. Asimismo, se reitera la voluntad del Consejo de Administración, siempre que ello sea posible, de periodificar trimestralmente la retribución del accionista.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2011

Muy atentamente,

D. Roberto Rey Perales
Director General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional